



PODER LEGISLATIVO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado

INFORME DE MISIÓN

BUENOS AIRES – REPÚBLICA ARGENTINA
15 AL 18 DE OCTUBRE 2015.



PODER LEGISLATIVO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado

Asunción, 28 de Octubre del 2015

Señor
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Senador de la Nación
Dn. MARIO ABDO BENÍTEZ
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ud., a los efectos de remitir el informe final de Misión realizada en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina del 15 al 18 de Octubre del corriente, exigidos por la Ley Nº 5.189/2014, " **Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los Recursos Públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas.....** "

INFORME DE MISIÓN

La Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado en su rol de ser celoso custodio de velar por el correcto uso de los Recursos Públicos, en mi carácter de Presidente de la Comisión me he constituido en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina a los efectos de realizar una verificación aleatoria de las inscripciones de los connacionales en el Registro Cívico Permanente que se desarrolla normalmente:

➤ **PERIODO DE INSCRIPCIÓN:**

Inicio, **13 Setiembre del 2015 y se extenderá hasta el 31 Octubre del 2015**

- A continuación se detallan la lista de funcionarios asignados a realizar la tarea de inscripción

1-	ROGER OVIDIO MALDONADO FRETES	CAT. C3A	INSCRIPTOR	BUENOS AIRES
2-	RAÚL ERNESTO GÓMEZ ESTIGARRIBIA	CAT. DK6	INSCRIPTOR	BUENOS AIRES
3-	VITALINO IGLESIA AGUILERA	CAT. F2Q	INSCRIPTOR	BUENOS AIRES
4-	HERMES BLAS SERVÍN AMARAILLA	CAT. C5K	INSCRIPTOR	BUENOS AIRES
5-	BERNARDO MARTÍN FRETES CANDIA	CAT. DV3	INSCRIPTOR	BUENOS AIRES
6-	LUIS MARIA OJEDA GONZÁLEZ	CAT. CU5	INSCRIPTOR	BUENOS AIRES



PODER LEGISLATIVO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado

Se ha constatado un normal desarrollo del proceso de inscripción, como así también el trabajo realizado por parte de los inscriptores de la Justicia Electoral, constituidos en el ***Consulado de la República del Paraguay en Buenos Aires.***

- También se puede destacar que a más de Buenos Aires, otras ciudades no menos importantes del territorio Argentino en cuanto a los connacionales que habitan esas ciudades las autoridades de la Justicia Electoral han determinado realizar las inscripciones en estas ciudades como ser:

- i. La Matanza
- ii. Posadas
- iii. La Plata
- iv. Formosa

Es importante destacar que en la República Argentina existe la mayor cantidad de residentes connacionales en comparación con otros países como España, y Estados Unidos países donde también se realizan el proceso de inscripción de los connacionales en el Registro Cívico Permanente.

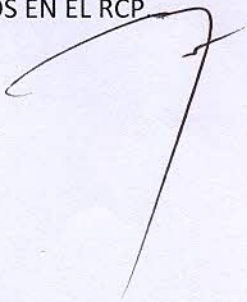
- Tomando en consideración lo mencionado más arriba se grafica como muestra las inscripciones realizadas en los Países de ARGENTINA, BRASIL, EE.UU., y ESPAÑA.

1- ARGENTINA

CANTIDAD DE INSCRIPTOS EN EL RCP.
16.956 PERSONAS.

2- EE.UU.

CANTIDAD DE INSCRIPTOS EN EL RCP.
1.886 PERSONAS.





PODER LEGISLATIVO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado

3- ESPAÑA

CANTIDAD DE INSCRIPTOS EN EL RCP.

3778 PERSONAS.

➤ **CUANTIFICACIÓN DE VIÁTICOS OG. 230 ASIGNADOS A FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL EN BUENOS AIRES.**

Monto Total asignado a los inscriptores en Buenos Aires.

Correspondiente a 7 (siete) inscriptores.

Gs. 293.040.000 (Doscientos noventa y tres millones cuarenta mil). Por el periodo de inscripción establecido por la Justicia Electoral y mencionado más arriba.

➤ **Recomendaciones:**

. *Se recomienda analizar la factibilidad de la inclusión como modalidad de inscripción el proceso por medios electrónicos, utilizando las TIC'S, para transmisión de datos, considerando que hoy día existe en el Parlamento un proyecto de Ley en la cual se establece la implementación del sistema de inscripción de los connacionales residentes en el exterior por internet.*

. *La transparencia en la información es de fundamental importancia en los procesos electorales por este motivo se recomienda a la Justicia Electoral, habilitar una página exclusiva en donde la ciudadanía pueda acceder fácilmente y en on.line a los datos actualizados de las inscripciones en los diferentes países de los residentes en el exterior, con el fin de la fácil cuantificación de la cantidad de los connacionales inscriptos en el RCP., en el exterior.*

. *Al mismo tiempo también se recomienda la facilitación de los datos a la ciudadanía de los datos presupuestarios, cargos y funciones de los inscriptores como así también de la asignación de los respectivos créditos presupuestarios correspondientes a viáticos.*